Cuenca, febrero 26 de 2020

Señores

Socios de CASASECAS SA

Ciudad.

A continuación se presenta el Informe de Comisario correspondiente al año 2019 de la Empresa CASASECAS SA

Los Administradores han dado cumplimiento a las leyes ecuatorianas, a las normas que rigen los estatutos de la Compañía, así como a las resoluciones de la Junta General.

La información presentada en los estados financieros y su correspondiente registro en los libros contables han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según se desprende de los informes anuales, se puede observar que no ha habido movimiento alguno tanto en las cuentas de activo y pasivo, como en cuentas de ingresos y gastos, es decir que no hubo ningún movimiento ni contable ni operativo.

Atentamente,

Ing. William Izquierdo